



## Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.  
GENERAL

CBD/SBSTTA/21/7  
23 de agosto de 2017

ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO  
CIENTÍFICO, TÉCNICO Y TECNOLÓGICO

Vigésimo primera reunión  
Montreal, Canadá, 11-14 de diciembre de 2017  
Tema 8 del programa provisional\*

### HERRAMIENTAS PARA EVALUAR LA EFICACIA DE LOS INSTRUMENTOS DE POLÍTICAS PARA LA APLICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA 2011-2020

*Nota del Secretario Ejecutivo*

#### I. ANTECEDENTES

1. El Artículo 26 del Convenio sobre la Diversidad Biológica insta a las Partes a informar sobre las medidas tomadas para aplicar el Convenio y la eficacia de las mismas en el logro de los objetivos de dicho Convenio. El mecanismo principal de información bajo el Convenio es el informe nacional. En la sección II del modelo del sexto informe nacional, adoptado por la decisión XIII/27, la Conferencia de las Partes pidió a las Partes que informasen sobre las medidas tomadas para aplicar su Estrategia y plan de acción nacionales para la diversidad biológica y que evaluaran la eficacia de tales medidas. Al hacerlo, la Conferencia de las Partes también solicitó a las Partes que, en lo posible, incluyeran información sobre las metodologías y las herramientas usadas para llegar a esas evaluaciones.

2. Del mismo modo, la Conferencia de las Partes, en la decisión XIII/1, alentó a las Partes a realizar evaluaciones sobre la eficacia de las medidas tomadas para aplicar el Plan estratégico para la diversidad biológica 2011-2020, documentar las experiencias, incluyendo las metodologías aplicadas, identificar las lecciones aprendidas, y proporcionar esta información al Secretario Ejecutivo, inclusive a través de su sexto informe nacional y mecanismo de facilitación. Una compilación y análisis de la información sobre la evaluación de la eficacia de las medidas tomadas para aplicar el Plan estratégico para la diversidad biológica 2011-2020, con las metodologías aplicadas, proporcionados por las Partes con sus sextos informes nacionales se prepararán para ser considerados en una reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico o del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación en 2019 ó 2020.

3. La presente nota tiene por objeto orientar a las Partes y apoyar sus actividades relativas a la realización de las evaluaciones de eficacia de medidas tomadas para aplicar su Estrategia y plan de acción nacionales para la diversidad biológica, y facilitar y alentar la presentación de información sobre las mismas en el sexto informe nacional.<sup>1</sup> La sección II del presente documento examina el trabajo pertinente sobre la eficacia que ya se ha emprendido conforme al Convenio sobre la Diversidad Biológica,

\* CBD/SBSTTA/21/1.

<sup>1</sup> Una versión previa del presente documento se puso a disposición para una revisión por pares del 21 de junio al 30 de julio de 2017. Para el 21 de agosto, ya se habían recibido los comentarios de Canadá, la Unión Europea, India, Japón y México, además de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y Emmaus Aurinkotehdas ry y Adiwasi Samta Manch.

incluyendo los documentos elaborados previamente para las reuniones del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico, y el Grupo de trabajo especial de composición abierta sobre la revisión de la aplicación del Convenio.<sup>2</sup> La sección III, basándose en la literatura académica, presenta breves descripciones de los tipos de enfoques que las Partes podrían considerar para emprender las evaluaciones de eficacia de las medidas tomadas y ejemplos que ilustran la utilización de esos enfoques. La sección IV contiene las conclusiones. La sección V incluye las recomendaciones sugeridas para que el Órgano Subsidiario las considere en su vigésima primera reunión.

## II. TRABAJO PERTINENTE BAJO EL CONVENIO

4. Evaluar la eficacia de las medidas tomadas es un proceso evaluativo crítico. Su objetivo global es examinar hasta dónde han llegado los resultados anticipados de una medida o sistema de medidas, reflexionar sobre los probables resultados provenientes de medida(s) alternativa(s), y estudiar los ajustes de las medidas conforme al principio de gestión adaptable del enfoque por ecosistemas. La información generada de tal evaluación permite diseñar y aplicar las futuras medidas por mejorar, y demostrar el impacto general de la medida en la forma en que se ha aplicado. Particularmente las evaluaciones son importantes considerando los recursos limitados disponibles para aplicar medidas sobre la diversidad biológica. Las evaluaciones permiten que esos recursos limitados se utilicen lo mejor posible y puedan ayudar a justificar la utilización de recursos destacando ejemplos fructíferos de la aplicación.

5. En muchos casos, las evaluaciones de eficacia se emprenden como parte de un examen más amplio de una política o estrategia sectorial o intersectorial. Además, pueden ser hechas en diversas escalas geográficas y administrativas y con frecuencia extenderse a través de las escalas. Dependiendo del alcance de la evaluación, pueden ser importantes los recursos que se necesiten para la participación de los pueblos indígenas y las comunidades locales, la colaboración de los interesados directos, la recopilación de datos y el asesoramiento de expertos.

6. La información recopilada mediante diversos procesos conforme al Convenio sobre la Diversidad Biológica indica que muchas Partes evalúan la eficacia de las medidas que toman para aplicar sus estrategias y planes de acción nacionales relativos a la diversidad biológica, el Plan estratégico para la diversidad biológica 2011-2020 u otras medidas destinadas a la aplicación del Convenio. No obstante, la información específica sobre cómo se realizan estas evaluaciones es limitada. Alrededor del 45 por ciento de los quintos informes nacionales recibidos hasta la fecha incluye evaluaciones explícitas del avance alcanzado hacia las metas de Aichi. No obstante, estas evaluaciones raramente incluyeron un análisis crítico de la eficacia de las medidas tomadas para ocasionar los cambios observados.<sup>3</sup> Como tal, la información de los quintos informes nacionales es insuficiente para determinar hasta dónde se extiende el uso de las evaluaciones de eficacia, determinar qué enfoques las Partes consideraron útiles o extraer conclusiones y compartir las lecciones aprendidas.

7. La situación es similar con respecto a las estrategias y los planes de acción nacionales relativos a la diversidad biológica. De las Partes que han presentado una estrategia y plan de acción posterior a 2010, 70 mencionan que efectuaron una evaluación de su Estrategia y plan de acción anteriores como parte del proceso de revisión, o contribuyeron al mismo. No obstante, los métodos específicos usados para evaluarlos por lo general no están claros ni se determina hasta dónde miran las cuestiones relacionadas con la eficacia de las acciones que se planearon y realizaron como parte de la aplicación de su Estrategia y plan de acción nacionales para la diversidad biológica.<sup>4</sup> De modo similar, en una encuesta realizada en 2015,<sup>5</sup> 30 Partes indicaron que habían evaluado la eficacia de las medidas o las intervenciones

---

<sup>2</sup> Véase “Evaluación de los efectos de los tipos de medidas adoptadas conforme a las disposiciones del Convenio” (UNEP/CBD/SBSTTA/17/3), “Herramientas para evaluar la eficacia de instrumentos de políticas para la aplicación del plan estratégico para la diversidad biológica 2011-2020 (UNEP/CBD/SBSTTA/19/4) y “Methodologies of self-assessment by Parties of the implementation of the Convention” (UNEP/CBD/WGRI/5/INF/20).

<sup>3</sup> Para más información, véase UNEP/CBD/COP/13/8/Add.2/Rev.1.

<sup>4</sup> Para más información, véase UNEP/CBD/COP/13/8/Add.1/Rev.1.

<sup>5</sup> Como preparación para la reunión del Grupo especial de expertos técnicos sobre indicadores para el Plan estratégico para la diversidad biológica, convocada en Ginebra, Suiza, del 14 al 17 de septiembre de 2015.

emprendidas para aplicar sus estrategias y planes de acción nacionales relativos a la diversidad biológica o estrategias conexas.<sup>6</sup> No obstante, por lo general no se especificaron los métodos específicos utilizados para evaluar la eficacia. Sobre la base de los resultados de esta encuesta, un documento que examinaba las herramientas usadas por las Partes para evaluar la eficacia de instrumentos de políticas se publicó para la décimo novena reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico.<sup>7</sup> Este documento resumió una variedad de enfoques que los países utilizan.

8. Una excepción notable a la ausencia general de información sobre los enfoques para evaluar la eficacia es la gestión de áreas protegidas. Las Partes informan que hacen uso de una variedad de herramientas, a saber: las metodologías de evaluación de eficacia de la gestión de áreas protegidas; la Evaluación rápida y establecimiento de prioridades en la gestión de áreas protegidas; y Rastreo de la eficacia de la gestión, desarrollada por el Banco Mundial y el Fondo Mundial para la Naturaleza y la herramienta integrada de la eficacia de la gestión desarrollada como parte del programa de gestión de la diversidad biológica y áreas protegidas financiado por la Unión Europea. Por ejemplo, en enero de 2015, la Base de datos mundial sobre la eficacia de la gestión de áreas protegidas había recopilado 17.739 evaluaciones de eficacia de la gestión de áreas protegidas, lo que representaba 9.037 áreas protegidas. Según una evaluación de 2015 de las entregas hechas a la base de datos, 42 Partes en el Convenio habían realizado evaluaciones de eficacia de la gestión, por lo menos en el 60 por ciento de sus áreas protegidas.<sup>8</sup>

9. Como se mencionó anteriormente, la información disponible proveniente de los informes nacionales y las estrategias y planes de acción nacionales relativos a la diversidad biológica y sobre áreas protegidas sugiere que los países realizan evaluaciones de eficacia hasta un cierto punto. No obstante, la información disponible no permite identificar ninguna metodología, mejores prácticas o lecciones aprendidas comunes. Una información más detallada de las Partes sobre esta cuestión facilitaría la inclusión de tal información en los sextos informes nacionales brindando a las Partes la oportunidad de aprender de los ejemplos y las lecciones de otros y probablemente puede llevar a mejores análisis nacionales y mundiales de eficacia de las medidas tomadas bajo el Convenio.

### **III. ENFOQUES PARA EVALUAR LA EFICACIA DE LAS MEDIDAS TOMADAS BAJO EL CONVENIO**

10. Evaluar la eficacia de una medida tomada para alcanzar un objetivo no es lo mismo que evaluar el avance hacia el objetivo mismo. El objetivo de las evaluaciones de eficacia es determinar hasta dónde una medida dio lugar o ayudó a dar lugar a los resultados deseados, mientras que las evaluaciones del avance evalúan hasta dónde se ha logrado un objetivo. Al considerar las causas y efectos dentro de una multiplicidad de procedimientos, que a menudo se refuerzan mutuamente y a veces se contradicen, las evaluaciones de eficacia son un elemento importante para la formulación de políticas basadas en las pruebas.

11. Existen numerosas metodologías y enfoques para evaluar la eficacia, y, por lo tanto, el presente documento no se debería considerar un análisis exhaustivo sobre la cuestión. En el contexto del presente documento, la palabra "medida" hace referencia a cualquier acción oficial realizada por un gobierno en apoyo de la aplicación del Convenio por parte del país. Las medidas podrían incluir las políticas, legislación y/o programas e iniciativas. Las evaluaciones de eficacia se pueden realizar en las políticas amplias, como estrategias, planes o programas nacionales para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica o en actividades más específicas, como el establecimiento de un área protegida, la aplicación de un plan de pago por los servicios de los ecosistemas o un programa de erradicación de las especies exóticas invasoras.

12. Hay una gran cantidad de literatura académica, manuales y orientaciones relacionados con la evaluación de la eficacia de acciones. Generalmente, este campo de estudio se denomina evaluación de

---

<sup>6</sup> Para más información, véase UNEP/CBD/SBSTTA/19/4.

<sup>7</sup> Véase UNEP/CBD/SBSTTA/19/4, párrafos. 13-33.

<sup>8</sup> Para más información, véase el documento UNEP/CBD/COP/13/INF/17.

políticas o programas.<sup>9</sup> En líneas generales los enfoques para evaluar la eficacia se pueden clasificar en tres categorías:

(a) Experimental: Las evaluaciones experimentales de impactos usan grupos experimentales y de control asignados aleatoriamente.<sup>10</sup> En este método, sólo el grupo experimental recibe la medida y el grupo de control se utiliza para comparación;

(b) Cuasi-experimental: Los métodos cuasi-experimentales reproducen los métodos experimentales; sin embargo, no asignan aleatoriamente el grupo de control. Por lo tanto, este método se utiliza en situaciones donde no es posible aplicar un verdadero diseño experimental, pero donde todavía se puede identificar un grupo experimental y de control. Si bien permite hacer una comparación entre dos grupos, la comparación puede tener limitaciones porque el grupo de control no se asigna aleatoriamente;

(c) No experimental: Este enfoque no utiliza un grupo de control. Solamente considera el grupo experimental.

13. Los métodos de evaluación experimentales y cuasi-experimentales requieren la utilización de grupos de control. Por este motivo, tienden a ser difíciles de aplicar a la evaluación de medidas de políticas más complejas, particularmente en situaciones reales, donde es difícil, si no imposible, identificar grupos de control convenientes. Por lo tanto, las evaluaciones experimentales y cuasi-experimentales por lo general son las más prácticas al evaluar los efectos de actividades específicas sobre el terreno. Por ejemplo, esas evaluaciones se utilizaron para comparar los efectos de diversos tipos de turbinas de energía eólica en la mortalidad de pájaros y murciélagos.<sup>11</sup> En India, se elaboró una metodología para proporcionar una evaluación completa de la eficacia de la gestión de las áreas protegidas seleccionando aleatoriamente todos los años alrededor del 10 por ciento del área geográfica del área protegida para el examen.<sup>12</sup> Dado que los métodos de evaluación experimentales y cuasi-experimentales son difíciles, si no imposibles, de aplicar a medidas de políticas más grandes o más importantes y más complejas, para la mayor parte de las medidas que aplican los países, los enfoques no experimentales de evaluación son probablemente el método de evaluación más realista.

14. Hay una variedad de métodos o enfoques específicos de evaluación que se pueden aplicar en el contexto no experimental. Algunos de estos métodos específicos pueden aplicarse simultáneamente o combinarse como parte de la misma evaluación. Así mismo pueden ser aplicados por aquellos individuos que sean directamente responsables de diseñar y aplicar la medida (autoevaluación), pueden ser realizados por los socios implicados en la aplicación de la medida y/o los beneficiarios de la misma (evaluación conjunta) o en colaboración con los mismos, o pueden ser realizados por evaluadores exteriores que no están implicados ni se ven afectados directamente por la medida. Por ejemplo muchos países hacen uso de los órganos nacionales de auditoría para realizar o facilitar evaluaciones externas. Algunos ejemplos de métodos específicos son:<sup>13</sup>

(a) *Evaluación teórica del programa* - en este enfoque, el evaluador estudia los supuestos básicos de la medida, sus objetivos y las herramientas usadas para aplicarla. Luego, el evaluador hace una

<sup>9</sup> Por ejemplo, véase: Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (2016). *Estándares de Evaluación*. Nueva York: GENU; Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2009). *Manual de Planificación, Seguimiento y Evaluación de los Resultados de Desarrollo*. Nueva York: PNUD; Gertler, Paul J., Sebastian Martinez, Patrick Premand, Laura B. Rawlings y Christel M. J. Vermeersch. 2016. *La Evaluación del Impacto en la Práctica, segunda edición*. Washington, DC: Banco Interamericano de Desarrollo y Banco Mundial; Chen, Huey-Tsych. 2005. *Practical Program Evaluation: Assessing and improving planning, implementation, and effectiveness*. Sage Publishing, Estados Unidos de América, Crabbé, A. y P. Leroy, *The Handbook of Environmental Policy Evaluation*, Earthscan, 2008.

<sup>10</sup> En las evaluaciones experimentales y cuasi experimentales, el término “grupo” puede significar gente, poblaciones de plantas y animales o medio ambientes. Es un término general para clasificar una colección de cosas con características similares.

<sup>11</sup> Barclay, R. Baerwald, E. y Gruver, J. (2007). Variation in bat and bird fatalities at wind energy facilities: assessing the effects of rotor size and tower height. *Canadian Journal of Zoology* 85:381-387. <https://doi.org/10.1139/Z07-011>.

<sup>12</sup> Leverington *et al.*, 2008. “Management effectiveness evaluation in protected areas – a global study. Supplementary Report No1: Overview of approaches and methodologies”. The University of Queensland, Gattton, TNC, WWF, IUCNWCPA, Australia.

<sup>13</sup> Los métodos que se destacan aquí salen en gran medida de Crabbé, A. y P. Leroy, *The Handbook of Environmental Policy Evaluation*, Earthscan, 2008.

evaluación de la lógica general de la medida y extrae conclusiones sobre las relaciones causales que existen. Un ejemplo reciente de una evaluación teórica de programa es el control de adecuación, emprendido por la Comisión Europea, la Legislación de la Unión Europea sobre la naturaleza (Directivas sobre aves y hábitats).<sup>14</sup> Como parte de esta verificación, se recopiló información, inclusive la proveniente de consultas a los miembros de la Unión Europea y el público en general. El análisis trató de identificar los cambios que se podrían atribuir a la intervención de las directivas que se examinaban;

(b) *Evaluación de estudios de casos* - este método evalúa cómo y por qué una medida dada ha funcionado o no ha funcionado, estudiando una situación específica del mundo real. Uno o varios estudios de casos podrían utilizarse. Una limitación de este enfoque es que puede ser difícil extrapolar los resultados y extraer conclusiones muy importantes dado que las observaciones se limitan al estudio de caso examinado. Un ejemplo de una evaluación usando este enfoque es el examen de eficacia de la directiva estratégica de evaluación ambiental de Irlanda, emprendido por la Agencia de Protección Ambiental de ese país.<sup>15</sup> Un elemento de esta evaluación fue un examen de 26 estudios de casos;

(c) *Evaluación formativa/evolutiva* - Con este método, un evaluador estudia cómo se aplicó una medida. El evaluador no estudia el resultado de la medida sino más bien las diferencias entre el diseño y la aplicación concreta de la misma. El objetivo es elaborar recomendaciones sobre cómo en el futuro se podrían aplicar mejor medidas similares. Fundamentalmente éste es un enfoque cualitativo de la evaluación. Un ejemplo de una evaluación usando este enfoque es un examen realizado en Polonia durante tres años sobre el grado de armonización de los compromisos gubernamentales conforme al Convenio sobre la Diversidad Biológica con su legislación y documentos estratégicos nacionales;

(d) *Comparaciones previas y posteriores* - En este enfoque, las condiciones se evalúan antes y después de la intervención. Este enfoque asume que cualquier cambio observado es el resultado de la intervención y que los impactos de la medida son observables cuando se realiza la evaluación. Este método también se llama de pre prueba/post prueba. Un ejemplo de este enfoque es una evaluación de un programa de pago por servicios de los ecosistemas realizado en Uganda. En este programa, se pagó a los terratenientes para que no corten los bosques de su propiedad. Se inspeccionó a los terratenientes y se utilizó imágenes satelitales y con GPS para determinar la cubierta forestal antes y después de la introducción del programa. De esta manera, los evaluadores pudieron determinar cuál había sido el efecto del programa. Además, en este ejemplo específico, los evaluadores utilizaron un grupo de control seleccionado al azar y, por lo tanto, usaron un verdadero diseño experimental de evaluación.<sup>16</sup> Otro ejemplo es el emprendido como parte del programa de Sharkwatch en Maldivas. En 2009, se introdujo en Maldivas una proscripción de pesca de tiburones coraleros y, entre 2009 y 2013, se hicieron estudios sobre tiburones para determinar qué efecto había tenido la prohibición en poblaciones de los mismos;<sup>17</sup>

(e) *Comparación real frente a comparación planeada* - Con este enfoque, antes de aplicar la medida se determinan los resultados anticipados de la misma. Después de su aplicación, los resultados anticipados se comparan con los resultados reales. Tal comparación se hizo para examinar la eficacia de medidas destinadas a compensar la alteración perjudicial, la perturbación y la destrucción de los hábitats de los peces de aguas continentales en Canadá como medio para no tener pérdidas netas en el hábitat de dichos peces;<sup>18</sup>

(f) *Situaciones antitéticas* - Son comparaciones de situaciones con o sin exposición a una medida, o antes y después de la aplicación de una medida. Sirven para identificar el efecto de diversas

---

<sup>14</sup> Para más información, véase [http://ec.europa.eu/environment/nature/legislation/fitness\\_check/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/environment/nature/legislation/fitness_check/index_en.htm).

<sup>15</sup> Para más información, véase <http://www.epa.ie/pubs/advice/ea/reviewofeffectivenessofseainireland-executivesummary.html>.

<sup>16</sup> Para más información, véase <https://www.povertyactionlab.org/evaluation/testing-effectiveness-payments-ecosystem-services-enhance-conservation-uganda>

<sup>17</sup> Para más información, véase <http://www.mrc.gov.mv/dv/programmes-and-collaborations/shark-resources-management/>

<sup>18</sup> Para más información, véase Quigley, J.T. y Harper, D.J (2006). "Effectiveness of Fish Habitat Compensation in Canada in Achieving No Net Loss". *Environmental Management* 37: 351. <https://doi.org/10.1007/s00267-004-0263-y>.

variables que puedan influenciar el resultado de una medida.<sup>19</sup> Por ejemplo, los científicos compararon el estado de conservación observado en 2008 de las 235 especies unguladas con su estado estimado bajo escenarios antitéticos en los cuales las actividades de conservación cesaron en 1996 y concluyeron que las acciones de conservación efectivamente habían sido eficaces para prevenir extinciones, apoyar la recuperación de poblaciones y contribuir a frenar la disminución de la diversidad biológica;<sup>20</sup>

(g) *Evaluación económica* - Este enfoque estudia los resultados y los costos de una intervención en términos monetarios. Generalmente, la información sobre el costo de aplicación de una medida se dispone fácilmente, si bien la información sobre los beneficios de una medida es más difícil de determinar. Además, la evaluación económica también debería tratar de dar cuenta de los costos de transacción y del costo social y los beneficios totales asociados con la medida. Hay dos tipos principales de evaluación económica:

- (i) *Análisis del costo-beneficio* - este enfoque estudia el beneficio total de una medida en relación con lo que costó aplicarla;
- (ii) *Análisis de la eficacia en función de los costos* - este enfoque compara los costos de dos o más medidas en alcanzar el mismo objetivo.

Un ejemplo de una evaluación económica es una auditoría de la optimización de recursos sobre la prevención de la introducción de especies invasoras realizada por la Oficina Nacional de Auditorías del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.<sup>21</sup>

15. Estas diversas metodologías de evaluación tienen puntos fuertes y débiles y la metodología más apropiada para aplicar dependerá del tipo de medida implementada, la información que se quiere obtener, el propósito general de la evaluación y las circunstancias nacionales. Así mismo las medidas varían en términos de su viabilidad, costos y solidez de la información generada. Además, en algunos casos, es posible aplicar múltiples metodologías como parte de la misma evaluación. Generalmente, las evaluaciones de eficacia se consideran que ocurren una vez que una medida se ha aplicado en su totalidad. No obstante, las evaluaciones también pueden emprenderse al diseñar una medida, mientras se implementa o una vez terminada. Por ejemplo, recientemente Finlandia concluyó una evaluación en mitad del período de la aplicación de su Estrategia y plan de acción nacionales para la diversidad biológica.<sup>22</sup>

16. Independientemente del enfoque de evaluación utilizado, se necesitará información sobre la cual basar la evaluación. Dado esto, se debe considerar la recopilación de la información necesaria a través del desarrollo y aplicación de la medida, incluyendo el documentar cualquier limitación que la información pueda tener. Dependiendo de la metodología usada, es posible que se requiera la información recopilada antes y/o después de la intervención. Los tipos pertinentes de información incluyen datos de encuestas, estudios de casos, documentación relacionada con la medida, información presupuestaria y datos administrativos.

17. Así mismo las evaluaciones pueden hacer uso de la opinión de expertos y de los comentarios de los interesados directos. La participación de los pueblos indígenas y las comunidades locales y los interesados directos en el proceso de la evaluación es una consideración importante, especialmente en el contexto de evaluar las cuestiones pertinentes a los Artículos 8 j) y 10 c) del Convenio y las decisiones y herramientas correspondientes.

18. A menudo, para evaluar la eficacia también se utilizan indicadores. La Unión Europea, por ejemplo, utilizó una serie exhaustiva de indicadores, provenientes del Sistema de indicadores europeos de

<sup>19</sup> Miteva, D. A., S. K. Pattanayak, y P. J. Ferraro 2012, "Evaluation of Biodiversity Policy Instruments: What Works and What Doesn't?", *Oxford Review of Economic Policy*, vol. 28 (2), p. 71.

<sup>20</sup> Hoffmann, M., Duckworth, J.W., Holmes, K., Mallon, D. P., Rodrigues, A. S.L. y Stuart, S. N. (2015), "The difference conservation makes to extinction risk of the world's ungulates". *Conservation Biology*, 29: 1303-1313. doi:10.1111/cobi.12519.

<sup>21</sup> Para más información, véase National Audit Office (2003). "Protecting England and Wales from plant pests and diseases". Informe del Contralor y Auditor General, HC 1186 Sesión 2002-2003. <https://www.nao.org.uk/wp-content/uploads/2003/10/02031186.pdf>.

<sup>22</sup> Para más información, véase <https://www.cbd.int/doc/world/fi/fi-nbsap-v3-p3-en.pdf>

biodiversidad (SEBI) y datos de otras fuentes para evaluar la eficacia de las políticas de esta organización para apoyar la aplicación de la Estrategia para la diversidad biológica de la Unión Europea hasta 2020. Estos indicadores apoyaron un análisis exhaustivo del estado de la diversidad biológica, las presiones y respuestas principales.

19. No obstante, si bien los indicadores brindan conocimientos sobre los efectos finales de las medidas, no siempre proporcionan información sobre el proceso de aplicación de una medida o sobre los factores y el contexto que han causado su buen resultado. Para entender completamente los efectos de las medidas tomadas, el avance medido por indicadores debe ligarse en forma causal a las medidas individuales.

#### IV. CONCLUSIONES

20. La información de los informes nacionales, las estrategias y planes de acción nacionales relativos a la diversidad biológica y otros procesos conformes al Convenio sobre la Diversidad Biológica sugiere que la mayoría de los países están emprendiendo algún tipo de evaluaciones de eficacia. No obstante, hay poca información detallada sobre esas evaluaciones. Esto dificulta el aprendizaje de los países basado en la experiencia de otros y no permite un análisis de medidas eficaces mundial o regionalmente. Una información nacional más detallada sobre esta cuestión podría beneficiar enormemente a las Partes en el contexto de numerosos procesos bajo el Convenio, incluyendo la preparación de los sextos informes nacionales, las deliberaciones sobre el examen de experiencias nacionales en la aplicación del Convenio y la preparación de un seguimiento del Plan estratégico para la diversidad biológica 2011-2020.

21. La literatura disponible sobre la evaluación de eficacia sugiere que hay múltiples opciones y enfoques documentados para evaluar la eficacia de medidas. Estos enfoques tienen diversos puntos fuertes y débiles y requieren varios niveles de recursos para su aplicación. Dado los diferentes enfoques existentes, las Partes pueden elegir el enfoque más apropiado para evaluar la eficacia de las medidas tomadas de acuerdo con sus estrategias y planes de acción nacionales relativos a la diversidad biológica. De hecho, numerosas Partes, en sus quintos informes nacionales, indican la necesidad de realizar evaluaciones de eficacia o indican que ya había planes en marcha para hacerlo.

#### V. RECOMENDACIONES SUGERIDAS

22. El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico puede querer adoptar una recomendación de acuerdo con las consideraciones siguientes:

##### *El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico*

1. *Toma nota* de la gama de enfoques para evaluar la eficacia de instrumentos de políticas o medidas destinados a apoyar la aplicación del Convenio y del Plan estratégico para la diversidad biológica 2011-2020, que se resumen en la nota del Secretario Ejecutivo sobre las herramientas para evaluar la eficacia de los instrumentos de políticas para la aplicación del Plan estratégico para la diversidad biológica 2011-2020;<sup>23</sup>

2. *Alienta* a las Partes a:

(a) Hacer uso de la información de la nota del Secretario Ejecutivo<sup>23</sup> al diseñar y realizar las evaluaciones de eficacia de las medidas tomadas para aplicar el Plan estratégico para la diversidad biológica 2011-2020, tal como se pidió en la decisión XIII/1, y en el contexto de preparar sus sextos informes nacionales, tal como se pidió en la decisión XIII/27;

(b) Compartir, mediante el mecanismo de facilitación, la información sobre las metodologías usadas en éstas y otras evaluaciones de eficacia de las medidas tomadas para aplicar el Convenio, incluyendo estudios de casos y lecciones aprendidas de dichas evaluaciones.

---

<sup>23</sup> CBD/SBSTTA/21/7.